 

 **Resumen de evaluación anual 2013-2014**

**Contra el acoso y el abuso escolar**

**15 de agosto de 2014**

**Preparado por: Susan Adams, coordinadora contra la discriminación del distrito**

El Distrito Escolar Metropolitano de la Municipalidad de Decatur y la División de Derechos Civiles del Departamento de Justicia de los Estados Unidos celebraron voluntariamente un acta de acuerdo a fin de mejorar la capacidad del Distrito para prevenir el acoso entre pares según raza, color, nacionalidad de origen, religión, sexo y otras características protegidas por las leyes de derechos civiles federales, y dar una respuesta adecuada a esos casos. Este acuerdo se suscribió con el propósito de garantizar que las políticas, los procedimientos y las prácticas del Distrito sean integrales y uniformes. Nuestra intención con este acuerdo es fortalecer la capacidad del Distrito para abordar el abuso escolar, que es una forma de acoso, y suministrar procedimientos uniformes para denunciar, investigar y responder a tal conducta.

# Proveedores de servicios externos

El Distrito suscribió un acuerdo entre terceros con el Centro de Equidad de los Grandes Lagos, el Centro de Asistencia para la Equidad de la Región V de Indiana University-Purdue University Indianapolis. El Centro de Equidad de los Grandes Lagos es uno de los diez Centros de Asistencia para la Equidad que fundó el Departamento de Educación de los Estados Unidos. Allí se brindan asistencia técnica, recursos y oportunidades de aprendizaje profesional en relación con la equidad, los derechos civiles y la reforma escolar sistémica en toda una región conformada por seis estados: Illinois, Indiana, Míchigan, Minnesota, Ohio y Wisconsin. El Centro de Equidad acompaña los resultados del Distrito con el fin de establecer políticas y prácticas orientadas hacia la equidad que apunten a eliminar el abuso escolar y el acoso por raza. En 2013-14, el Centro de Equidad fue consultado para la reescritura de las políticas del Distrito, ayudó a elaborar capacitaciones sobre acoso y abuso escolar para nuestro personal administrativo, certificado y auxiliar, mantuvo comunicaciones telefónicas de consulta todos los meses con los coordinadores contra la discriminación del Distrito y agendó una serie de visitas a las escuelas.

El Centro y el Distrito determinaron que sería provechoso obtener más datos y llevar a cabo más análisis a fin de establecer las acciones del Distrito, así como el acompañamiento del Centro en tal sentido. Por lo tanto, se programó una serie de visitas durante dos semanas consecutivas para enero de 2014 a fin de examinar los contextos y las culturas de las escuelas elegidas por medio de entrevistas individuales y con grupos de enfoque y recorridos por los colegios para mostrar los esfuerzos que estaba haciendo el Distrito por erradicar el abuso escolar y el acoso. El papel principal del personal del Centro fue obtener los conocimientos que reforzaran la eficacia del Centro como un aliado clave. La recopilación de datos limitada en cuanto a la frecuencia y la duración de las visitas, así como el acotado grupo de participantes, circunscriben la generalización de los resultados. Los resultados garantizan que puedan darse recomendaciones preliminares para las áreas prioritarias, junto con sugerencias sobre prácticas promisorias para seguir mejorando o extenderlas a otros contextos dentro del Distrito. El Centro suministró un resumen detallado de la visita. (Anexo A)

# Políticas y procedimientos

El Distrito analizó y modificó las siguientes políticas:

Norma 2260 del consejo escolar – Contra la discriminación y por la igualdad de oportunidades educativas

Norma 5136 del consejo escolar- Dispositivos de comunicación inalámbricos

Norma 5516 del consejo escolar – Hostigamiento

Norma 5517 del consejo escolar – Contra el acoso

Norma 5517.01 del consejo escolar – Abuso escolar

Norma 8400 del consejo escolar – Seguridad en la escuela

Los coordinadores contra la discriminación del distrito investigaron políticas modelos de otros distritos en todo el país. Las políticas se reescribieron y se presentaron al Departamento de Justicia para su ingreso y aprobación. El 8 de mayo de 2014, el Distrito recibió la aprobación final por parte del Departamento de Justicia. El abogado distrital analizó las políticas y las envió al Consejo Escolar para su aprobación definitiva. El Consejo dio dos lecturas en sesiones públicas el 3 de junio y el 15 de julio de 2014. La aprobación final por parte del Consejo se obtuvo el 15 de julio de 2014. El Distrito publicó las políticas contra el acoso, el abuso escolar y la discriminación tanto en español como en inglés en su sitio web. (Anexo B)

Además, los coordinadores contra la discriminación del Distrito redactaron pautas administrativas para las políticas contra el acoso, el abuso escolar y la discriminación. (Anexo C) Allí, se resumen los procedimientos de denuncia, investigación y apelación. Se intentó garantizar que los procedimientos estuvieran en consonancia con las políticas y el proceso.

Las secciones en los cuadernillos escolares que tratan el código de conducta a seguir en casos de abuso escolar o acoso se reescribieron para plasmar el lenguaje y las definiciones de las políticas. En los cuadernillos también se incluyen los procedimientos de denuncia e investigación. (Anexo D)

El 1 de abril de 2013, el superintendente nombró a un coordinador contra la discriminación para el Distrito. El coordinador del área se cerciora de que se cumpla con el memorando de entendimiento celebrado con el Departamento de Justicia; coordina el envío de los informes distritales a los Estados Unidos; se asegura de que haya total uniformidad en políticas, normas, procedimientos, capacitaciones y materiales relacionados sobre la no discriminación, el acoso y el abuso escolar a nivel distrital y escolar; periódicamente suministra y difunde información actualizada a todos los directivos, personal docente, plantel, estudiantes y padres/tutores sobre las políticas, las normas, los procedimientos, las prácticas, la capacitación y los materiales relacionados del Distrito —además, se cerciora de que todos los materiales públicos estén actualizados—; y monitorea las respuestas que se brindan —a nivel distrital y escolar— a las denuncias de acoso por raza, color, nacionalidad de origen, sexo, religión y discapacidad (incluyendo incidentes por abuso escolar, hostigamiento o conducta similar que se sustente en tales clasificaciones).

Asimismo, el 1 de abril de 2013, el superintendente del Distrito nombró coordinadores contra la discriminación para cada una de las escuelas. Ellos son el punto de contacto principal para coordinar todas las investigaciones y las respuestas que se dan a las denuncias por abuso, acoso y discriminación a nivel escolar. Cada coordinador escolar contra la discriminación presenta informes escritos trimestrales al coordinador del área en el Distrito en los que se describen todos los incidentes o las denuncias recibidos por abuso escolar o acoso, y se relata la respuesta que la escuela dio ante tal incidente o denuncia.

(Anexos E y F)

**Seguimiento y monitoreo de incidentes y denuncias por abuso escolar y acoso**

El Distrito puso en marcha un sistema de denuncias en línea en su sitio web, [www.msddecatur.k12.in.us](http://www.msddecatur.k12.in.us). El enlace al formulario de denuncias se encuentra en el sitio web del Distrito y en la página web de cada escuela. La persona que piense que un estudiante sufrió o sufre discriminación, abuso escolar, acoso, hostigamiento o una conducta similar puede presentar una denuncia si completa el formulario electrónico de denuncias. Además, puede elevarse una denuncia escrita o verbal ante el coordinador contra la discriminación de la escuela. También puede realizarse en forma anónima. Si el coordinador contra la discriminación recibe una denuncia escrita o verbal, esta se ingresa al sistema digital para llevar un registro uniforme. Se ingresan e investigan todos los incidentes de abuso escolar y acoso de los cuales el distrito toma conocimiento. (Anexos G, H e I).

**Capacitación y desarrollo profesional**

Durante el año lectivo 2013-14, el Distrito elaboró y brindó capacitación obligatoria sobre el abuso escolar y el acoso a todo el personal a nivel del distrito y las escuelas que se ocupa de la prevención del abuso escolar y del acoso, de las denuncias y de dar respuesta, entre los que se incluyó específicamente a: directivos del distrito y las escuelas, consejeros y trabajadores sociales, personal de seguridad escolar, el coordinador contra la discriminación del distrito y los coordinadores contra la discriminación de las escuelas. En la capacitación se abordaron los tipos de conductas acosadoras, entre ellos, ejemplos de acoso por raza, color, nacionalidad de origen, sexo, religión y discapacidad. Se habló sobre el impacto de tales conductas en el ambiente escolar, así como los daños que estas provocan. Se hizo una síntesis de las responsabilidades del Distrito en el marco de la ley federal y se analizaron las consecuencias de no cumplir con la obligación de investigar, intervenir y brindar acompañamiento. Se presentó a los coordinadores contra la discriminación a nivel del Distrito y de las escuelas, quienes se pusieron a disposición para responder preguntas.

Una vez brindada la capacitación al personal a nivel del Distrito y las escuelas que se ocupa de la prevención del abuso escolar y del acoso, las denuncias y de dar respuesta, todo el plantel —tanto de DCHS como de Gold Academy— que interactúa regularmente con los estudiantes de todos los niveles también recibió la formación antedicha.

(Anexos J y K)

Tuvimos la intención de que todos los estudiantes de DCHS y Gold Academy recibieran al menos una capacitación sobre el acoso y el abuso escolar y el efecto que estas conductas generan en el ambiente escolar y, además, poder hablar sobre las políticas y los procedimientos de denuncia. Sin embargo, por las demoras en la aprobación de las nuevas políticas y procedimientos, no pudimos darles la instrucción. Para el año electivo 2014-15, estamos preparando capacitaciones sobre acoso y abuso escolar para los estudiantes de DCHS y una formación sobre acoso acorde a las edades de los alumnos que asisten a Gold Academy.

**Evaluaciones del ambiente escolar**

Este otoño, la totalidad del personal y los estudiantes de DCHS y Gold Academy completarán una evaluación sobre el contexto escolar. El instrumento que elegimos es la Encuesta de Niños Saludables de California (California Healthy Kids Survey). Se trata del sondeo más importante sobre resiliencia, factores de protección y conductas de riesgo del país, y los responsables de elaborar políticas y los medios de comunicación suelen citarla con frecuencia como un componente clave en los esfuerzos de mejora escolar hacia el desarrollo de programas más efectivos en materia de salud, prevención y desarrollo de la juventud. La Encuesta sobre el Ambiente Escolar de California y su complemento, la Encuesta de Niños Saludables de California, brindan un espacio para que los estudiantes expresen cómo se sienten realmente en cuanto a sus experiencias escolares y el ambiente del aula. La Encuesta sobre el Ambiente Escolar de California conforma uno de los sistemas de datos más integrales y validados de la nación para evaluar los factores asociados al éxito de los estudiantes en la escuela, su vida profesional y personal. Estas encuestas brindarán los datos clave que maestros y directivos necesitan para crear entornos de aprendizajes positivos en nuestras escuelas, y con ello esperamos erradicar toda forma de abuso escolar y acoso que hubiera.

Por otro lado, el punto central de la encuesta al personal es evaluar las percepciones que maestros, directivos y demás trabajadores escolares tienen en relación con el ambiente y el acompañamiento en el aprendizaje, así como los logros académicos y las mejoras escolares. La encuesta se completará por internet con versiones en español e inglés. (Anexo L)

**ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL DISTRITO**

**Proveedores de servicios externos**

El Distrito continuará asociado al Centro de Equidad de los Grandes Lagos. Renovamos el memorando de entendimiento con ellos el 7 de abril de 2014. Planeamos conferencias telefónicas mensuales y también nos reunimos personalmente cuando se necesita apoyo extra.

(Anexo M)

**Políticas y procedimientos**

**Padres**

Las políticas que hemos dispuesto conformarán el foco principal de nuestra misión para erradicar el abuso escolar y el acoso de las escuelas. La coordinadora contra la discriminación del distrito y los coordinadores contra la discriminación de las escuelas presentarán las nuevas políticas a estudiantes, padres y personal. En la reunión de la organización de padres y maestros (PTO, según sus siglas en inglés) que se celebrará en cada escuela en el otoño de este año se presentarán las políticas. El procedimiento de denuncia e investigación se tratará y explicará detalladamente. En las presentaciones se mostrará el sitio web y cómo acceder al sistema de denuncias en línea.

Todas las escuelas publicarán lo siguiente en sus boletines escolares:

«El compromiso del Consejo Escolar es brindar un entorno educativo seguro, positivo, productivo y acogedor a todos los estudiantes. Cualquier persona que crea que un estudiante fue o es víctima de discriminación, abuso escolar o acoso debe denunciar la situación al director de la escuela o a la persona designada, o completar el Formulario de Denuncia por Acoso, Intimidación y Abuso Escolar del Distrito, el cual está disponible en formato digital en www.msddecatur.k12.in.us».

Las políticas y los procedimientos contra el abuso escolar, el acoso y la discriminación, así como el sistema de denuncias y la información para contactarse con los coordinadores contra la discriminación del distrito y los coordinadores contra la discriminación de las escuelas, están publicados en español e inglés en el sitio web del Distrito. También se publicarán las fechas y los materiales de las próximas capacitaciones.

**Seguimiento y monitoreo de los coordinadores contra la discriminación**

El año pasado, los coordinadores contra la discriminación de las escuelas recibieron una capacitación sobre abuso escolar y acoso (Anexo J). Cuando se les preguntó: «¿Qué efecto tuvo la capacitación sobre abuso escolar y acoso en su práctica como administrador?», se obtuvieron respuestas como:

 «La capacitación tuvo un fuerte efecto en mí como administrador, ya que todos utilizamos la terminología erróneamente, y este curso me ayudó a entender su verdadero significado y las diferencias entre abuso escolar y acoso».

«Soy más concreto y específico en los documentos que elaboro, lo que me ayuda a resolver los problemas con más eficacia y a proteger a los estudiantes, las familias y al distrito donde me desempeño».

«La capacitación me dio un mejor entendimiento de los comportamientos y las acciones de los estudiantes dentro del entorno escolar y de cómo tratar estos incidentes uniformemente y con una mirada solidaria».

«Sentí que recibí una base sólida de conocimientos sobre el abuso escolar y el acoso, pero, además, la capacitación me dio más herramientas para reconocer situaciones específicas y para usar en los procedimientos de investigación que realizo».

Todos los comentarios del personal giran en torno a ser conscientes de las diferencias que existen entre acoso y abuso escolar, y cómo esto los ayudó a reconocer e investigar las denuncias. Analizando las denuncias y los informes de los coordinadores contra la discriminación, noté la atención que se le dio a distinguir entre «abuso escolar» y «acoso». No creo que esto haya ocurrido en años anteriores, porque el personal no sabía cuál era la diferencia entre estos términos, sino que los utilizaban como sinónimos. Por haber tenido esta capacitación, ahora entienden claramente sus singularidades, y pienso que están investigando, reconociendo y documentando las denuncias correctamente.

#### Informe de la coordinadora contra la discriminación del Distrito

 **Escuela Cant. de incidentes Acoso Abuso escolar Otro**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Escuela | Cantidad de estudiantes | Cantidad de incidentes | Acoso | Abuso escolar | Otro |
| Escuela secundaria |  1799 |  23 |  6  |  8 |  9 |
| Escuela de enseñanza media |  914 |  12 |  4 |  7 |  1 |
| Gold Academy |  586 |   7 |  4 |  0 |   3 |
| Blue Academy |  624 |   3 |   1  |  |   2 |
| Stephen Decatur |  544 |   1 |  |  |   1 |
| West Newton |  557 |  4 |  4 |  |  |
| Valley Mills |  561 |  1 |  |  |  1 |
| Liberty K Center |  469 |   1 |  |   1 |  |

Los siguientes números muestran las denuncias radicadas desde el 1 de marzo al 5 de junio de 2014.

Incidentes por acoso

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Raza o color | Sexo o género | Discapacidad | Religión | Idioma | Nacionalidad de origen |
| Escuela secundaria |  2 |  3 |  1 |  |  |  |
| Gold Acad. |  |  4 |  |  |  |  |

El 2013-2014 fue un año de transición para el Distrito Escolar Metropolitano de la Municipalidad de Decatur. Analizar y reescribir nuestras políticas sobre abuso escolar y acoso fue un desafío. Sin embargo, el 15 de julio de 2014, el Consejo de Educación aprobó las políticas modificadas. A partir del 10 de diciembre de 2013, comenzamos a capacitar a nuestro personal en las definiciones de «abuso escolar» y «acoso», y sus diferencias. Los coordinadores contra la discriminación de las escuelas empezaron a investigar, reconocer e intervenir diligentemente en las denuncias por abuso escolar y acoso. Además, el 30 de junio de 2014, presentaron sus informes trimestrales a la coordinadora del área del Distrito. (Anexo F) Tras analizar las denuncias, es evidente que tuvimos incidentes por abuso escolar y acoso, aunque estos datos iniciales no nos indican cuán generalizado está el problema. A simple vista, parece ser mínimo. Sin embargo, que haya un incidente ya es mucho. ¿Cuántos no se denuncian por diferentes motivos? Recién comenzamos a recopilar toda la información posible a fin de establecer la gravedad del problema y los pasos que debemos seguir para solucionarlo. La encuesta sobre el ambiente escolar que se completará este otoño será clave para suministrarnos los datos necesarios para poner en marcha un plan de acción. El aprendizaje solo puede ocurrir en un entorno seguro y acogedor. Por eso, el Distrito Escolar Metropolitano de la Municipalidad de Decatur está comprometido a adoptar esta iniciativa para que todos los estudiantes estén seguros.

Analicé los procedimientos que estuvieron empleando los coordinadores contra la discriminación de las escuelas. A partir de las notas de investigación y la documentación, es evidente que cada uno ideó su propio proceso para documentar las investigaciones. Se necesita tener un procedimiento uniforme. Por esa razón, diseñamos un formulario electrónico que servirá para documentar toda la información suministrada y obtenida durante el proceso de una denuncia por discriminación, acoso o abuso escolar, su investigación y seguimiento.

(Anexo N)

Los coordinadores contra la discriminación de las escuelas se reunieron con la coordinadora del área del Distrito el 21 de julio de 2014 para hablar sobre la puesta en marcha de las nuevas políticas y procedimientos para el año lectivo 2014-2015. (Anexo O) Se les informó las fechas en que debían entregar sus informes trimestrales a la coordinadora. También, se les recordó que todas las denuncias verbales o escritas deben documentarse en el sistema en línea de Google Docs para dar un seguimiento uniforme.

**Capacitación y desarrollo profesional**

**Capacitación profesional del personal**

Este año, la coordinadora contra la discriminación del Distrito volverá a impartir una capacitación a los directivos del Distrito y de las escuelas, a los consejeros y los trabajadores escolares, así como al personal de seguridad en las escuelas y al plantel de DCHS y Gold Academy. Allí, se analizarán todos los aspectos de la capacitación del año pasado y se hará hincapié en los procedimientos investigativos y las intervenciones.

En consonancia con las recomendaciones sugeridas por el Centro de Equidad en su visita (Anexo A), el Distrito dará una capacitación sobre competencia cultural a los directivos y al personal de DCHS y Gold Academy. Para ello, el Distrito se asociará a un prestador de servicios externo.

El año pasado, en DCHS, el Distrito puso en marcha PBIS que responden a necesidades culturales, y este año lectivo lo hará en Gold Academy. Las PBIS de Indiana que responden a necesidades culturales constituyen un abordaje sistémico para establecer la cultura social y los acompañamientos individuales que todos los estudiantes necesitan para lograr sus metas, tanto académicas como sociales, a partir incorporar temas de raza, etnia y cultura. Se trata de integrar la práctica que responde a factores culturales en el marco de la PBS que se sustenta en evidencia de las escuelas. Las PBIS (las Intervenciones y los Acompañamientos Conductuales Positivos) dan apoyo al personal y a los estudiantes para elaborar intervenciones y acompañamientos conductuales positivos que responden a necesidades culturales en todas las escuelas y, al mismo tiempo, reflejan las expectativas para identificar inmediatamente el abuso escolar o el acoso con el objetivo de brindar a todos los estudiantes un ambiente de aprendizaje seguro. En lugar de ver a los alumnos como «el problema», buscamos las conductas que se esperan de ellos y trazamos un camino para elaborar un plan con múltiples componentes para —en primer lugar— cambiar las acciones del personal a fin de acompañar los comportamientos que se esperan de los estudiantes. El programa consta de una capacitación para el personal de tres años, lo cual permite hacer fuerte hincapié en enseñarles a los estudiantes las conductas que se esperan de ellos, aclarando, formando y reconociendo tal conducta, previniendo los comportamientos problemáticos a partir de modificar los contextos que se sospechan que contribuyen a ello, y respondiendo a la conducta problemática con mayor efectividad. La instrumentación de las PBIS en DCHS y Gold Academy es un componente vital en nuestra misión por erradicar el abuso escolar y el acoso del Distrito.

 **Capacitación estudiantil**

Estamos elaborando un programa de capacitación estudiantil para enseñarles a los alumnos los tipos de conductas que representan acoso y abuso escolar. Nos centraremos en los efectos que tales comportamientos tienen en el entorno educativo, y daremos énfasis en respetar la diversidad de sus cuerpos. La capacitación se dará en una clase STAR. (Anexo O)

Decatur Central High School cuenta con un programa de tutores y tutorados (STAR) para ayudar a los estudiantes a alcanzar las metas durante sus años en la escuela secundaria y prepararlos para su futuro luego del secundario. Las reuniones se desarrollan en días de clase durante treinta minutos, cuatro veces a la semana. Un maestro se reúne con unos veinte estudiantes durante los cuatro años del colegio secundario. Durante ese tiempo, el tutor ayudará al estudiante a elegir una carrera y la facultad a la que irá, a formar su carácter y a trazar un plan de cuatro años. Además, en el programa se usa Naviance, un programa web, para ayudar a los estudiantes y sus padres a tomar decisiones sobre su futuro una vez que terminen la secundaria. Con el programa STAR, se registró un aumento en la comunicación con todas las partes interesadas y un intento por ver que nuestros estudiantes alcancen su potencial. El programa STAR es el ámbito perfecto para impartir la capacitación a los estudiantes, dado que ya se han logrado relaciones de confianza y afecto con ellos.

La capacitación comenzará con una clase durante STAR en la que se les presentarán las políticas y los procedimientos para denunciar acoso o abuso escolar ante las autoridades escolares. (Anexo Q)

Estamos elaborando capacitaciones que sean adecuadas para las edades de los estudiantes de Gold Academy. Los grados 1 y 2 recibirán una clase por parte del maestro sobre aceptar la singularidad de cada persona, qué es ser un buen amigo, y la prevención del abuso escolar durante el almuerzo y los recreos, que es cuando parece haber más abuso escolar y acoso. A los estudiantes de 3 a 6 grado, sus maestros les mostrarán una presentación en Power Point donde se define qué es el abuso escolar y el acoso, y se habla de cómo prevenirlos y denunciarlos.

**Evaluaciones del ambiente escolar**

El superintendente se reúne mensualmente con un grupo de alumnos de DCHS llamado «Voces estudiantiles». Son 25-30 estudiantes de las comunidades de la escuela secundaria que se juntan durante una hora para almorzar y mantener grandes charlas. Hace ya varios años que se reúnen y el grupo le brinda comentarios al superintendente que le son de gran utilidad. Además, Voces estudiantiles les acerca a los representantes estudiantiles de cada nivel y de cada pequeña comunidad de aprendizaje la oportunidad de tener una vía directa de comunicación con el superintendente para tratar temas que son importantes para DCHS. Durante estas reuniones, se hablará con los estudiantes sobre las nuevas políticas y el sistema de denuncias. El próximo año, el superintendente podrá evaluar cómo estas políticas y procedimientos inciden en el ambiente escolar.

El 23 de enero de 2014, el Centro de Equidad visitó DCHS y Gold Academy. Sus recomendaciones para ambas instituciones fueron las siguientes:

1. Analizar las políticas y las prácticas que permiten que los estudiantes de DCHS estén sin la supervisión directa de un adulto por lapsos prolongados y considerar instrumentar o adaptar estructuras y prácticas que les den independencia al mismo tiempo que se garantice su seguridad.
2. Tratar las inquietudes de los padres sobre los procedimientos para el almuerzo o la logística de la cantina para establecer qué áreas pueden mejorarse.
3. El Distrito prioriza que se establezcan procedimientos que permitan el anonimato de las personas que presentan denuncias.
4. Cerciorarse de que todos los maestros, los estudiantes y los padres conozcan y entiendan el Código de Conducta Estudiantil.
5. Recomienda que el Distrito lleve adelante capacitaciones continuas de aprendizaje profesional para mejorar la competencia cultural de sus empleados.

Se instrumentaron las siguientes estructuras y políticas para el año que viene a fin de intentar dar respuesta a algunas de las inquietudes documentadas en el informe de la visita:

1. A los estudiantes que concurran a los cursos del Programa Ivy Tech por la tarde se les asignará un adulto/aula en los días que no tengan clase a fin de abordar el movimiento no supervisado. Se les entregará una credencial o tarjeta de información que deberán llevar consigo para identificar la materia que tienen, incluso aquellos que salgan antes.
2. Dispondremos de más personal en las zonas de alto tránsito durante el horario de almuerzo y de entrada/salida.
3. Pusimos en marcha un sistema de denuncias por internet donde cualquier persona puede hacer una denuncia anónima.
4. Este año, utilizaremos las clases de STAR en varios días pautados para elevar el nivel de conocimiento de los estudiantes y del personal sobre estos temas.
5. Los maestros analizarán el código de conducta con cada curso. Se informa a los padres sobre el código de conducta mediante los cuadernillos escolares, que se reparten a los estudiantes, y además se publica en el sitio web del Distrito.
6. Durante el año lectivo 2014-2015, se capacitará a todo el personal de DCHS y Gold Academy en materia de competencia cultural.

De aquí en adelante, intentaremos disminuir —y esperamos eliminar— las preocupaciones que existen en torno a la seguridad y el acoso mediante la creación de estructuras que promuevan una comunicación dinámica y mayores expectativas de supervisión, a fin de prevenir estas situaciones, en lugar de manejarlas cuando suceden.

La última pieza de nuestra evaluación cultural serán las encuestas a los estudiantes. En octubre de 2014, se completará la encuesta sobre el ambiente escolar en DCHS y Gold Academy. Emplearemos los datos recabados para marcar dónde debemos poner nuestros recursos para evitar que haya abuso escolar y acoso.

**Conclusión**

Como conclusión, elDistrito Escolar Metropolitano de la Municipalidad de Decatur trabajó con esmero este año para modificar políticas, capacitar al personal y optimizar los procedimientos en materia de abuso escolar y acoso. Nuestras políticas y nuestros procedimientos están en marcha y se harán llegar a todas las partes interesadas del Distrito por medio de su sitio web, las reuniones escolares individuales y del Distrito, los boletines escolares o distritales, etc. Ya contamos con un sistema electrónico de denuncias en el sitio web del Distrito al que puede acceder cualquier persona para denunciar incidencias de abuso escolar, intimidación y acoso. Las denuncias electrónicas también pueden realizarse en forma anónima. Antes de recibir la capacitación, el personal utilizaba los términos «abuso escolar» y «acoso» como sinónimos; tras haber completado la formación, todos pueden reconocer los términos y diferenciarlos. Al analizar los procesos investigativos y las notas, se hizo evidente que no contábamos con procedimientos ni protocolos claros en funcionamiento. Con la nueva herramienta electrónica de investigación, todos los procesos de denuncia e investigación son uniformes. Actualmente, estamos colaborando con el Centro de Equidad para que se capacite al personal y a los estudiantes durante el primer semestre. Además, adquirimos una encuesta electrónica sobre el ambiente escolar para DCHS y Gold Academy que será decisiva para guiar las capacitaciones futuras del personal y de los estudiantes. El Distrito Escolar Metropolitano de la Municipalidad de Decatur está comprometido a erradicar el abuso escolar y el acoso.

##  Resumen de anexos de la evaluación anual de 2013-2014

 Anexo A Informe de las visitas del Centro de Equidad

Anexo B Políticas modificadas en inglés y español

Anexo C Pautas administrativas

Anexo D Cuadernillos escolares

Anexo E Listado de los coordinadores contra la discriminación del distrito y las escuelas

Anexo F Informes del coordinador contra la discriminación de la escuela

Anexo G Formulario de denuncia por abuso escolar y acoso

Anexo H Copias de todas las denuncias

Anexo I Copias de denuncias de muestra con notas de investigación

Anexo J Material para capacitación

Anexo K Planillas de asistencia con fechas de capacitación

Anexo L Encuestas para los estudiantes de DCHS y Gold Academy

Anexo M Memorando de entendimiento con el Centro de Equidad

Anexo N Instrumento electrónico de investigación

Anexo O Temarios y asistencia de la reunión con la coordinadora contra la discriminación

### Anexo P Descripción de STAR

Anexo Q Capacitación para los estudiantes